

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el CENTRO EDUCATIVO G-S "ABG. JAIME HURTADO GONZÁLEZ", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentra celebrando el TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de fundación;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del CENTRO EDUCATIVO G-S "ABG. JAIME HURTADO GONZÁLEZ", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en su XXX ANIVERSARIO de fundación.*

*El señor licenciado LUIS VILLACIS MALDONADO, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**